



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: REGINA JOSE PEREIRA CASTELLAR
DDO: GRUPO DE INGENIERIA Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
RAD: 50573-31-89-002-2021-00103-00

Puerto López - Meta, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la notificación realizada, por ser procedente se fija fecha para llevar a cabo audiencia de única instancia dentro del presente asunto, para el día **01 de julio del 2022 a las 09:30am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 11 de febrero de 2022, el anterior auto se notificó por Estado No.07. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria
--

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1daa996a5585a93f62e2f0e015dc22da2f688ed6024734f6f007a76cef43464**

Documento generado en 10/02/2022 02:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>